



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 30

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/03/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2020 00158 00	Ordinario	CLAUDIA JOHANNA PRIETO VILLAMIZAR	CLINICA CHICAMOCHA SA	Auto resuelve concesión recurso apelación	09/03/2023		
68001 31 03 006 2022 00344 00	Ejecutivo Singular	E.S.E HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00024 00	Divisorios	NELLY BECERRA PRIETO	NELDA BECERRA PRIETO	Auto rechaza demanda	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00027 00	Ordinario	IVAN DARIO CACERES MALDONADO	ABELARDO DARIO CACERES MALDONADO	Auto rechaza demanda	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00034 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	ANA GERTRUDYS BOLIVAR ARDILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00034 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	ANA GERTRUDYS BOLIVAR ARDILA	Auto decreta medida cautelar	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00038 00	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	MARCELA ARCINIEGAS GELVEZ	Auto admite demanda	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00041 00	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JEFFERSON OROZCO POSADA	Auto inadmite demanda	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00044 00	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DESANTADER	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASEO DE SAN PABLO	Auto inadmite demanda	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00046 00	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	DERLIN ROCIO MENESES ROJAS	Auto inadmite demanda	09/03/2023		
68001 31 03 006 2023 00047 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JJON JAIME RUIZ LANDAZABAL	Auto ordena enviar proceso Devuelve Demanda Reparto Aleatorio	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2023 00049 00	Ejecutivo Singular	PHARMAB DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTO	BIOVITALFARMA SAS	Auto inadmite demanda	09/03/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARTHA CECILIA MAYORGA C
SECRETARIO